

COMUNICADO PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES EN SITUACIÓN EXCEPCIONAL POR PARTO O DETERMINADAS SITUACIONES COVID .

Situaciones COVID

Conforme a la Resolución N.º 1744, de 28 de mayo de 2021, se encuentra disponible en la **Plataforma Alisios el Anexo II** por el que deben comunicar a esta Dirección General con carácter inmediato tal situación que será remitida a la Consejería de Sanidad para su verificación, acompañado de informe o certificado médico expedido por su médico de Atención Primaria, o médico correspondiente en el caso de otras mutualidades, tan pronto como sea emitido.

Esta comunicación será efectuada **antes de la celebración de las pruebas selectivas**, sábado o domingo, según especialidad por la que concurren, teniendo en cuenta que la situación concreta debe haberse producido con anterioridad a dicha fecha. Las comunicaciones posteriores no se tendrán en cuenta.

Los casos son los siguientes:

- Personas aspirantes con presencia de síntomas de COVID-19 que se encuentren pendientes de realización de prueba diagnóstica.
- Personas aspirantes que han sido diagnosticadas de COVID-19 y no se ha finalizado el periodo de aislamiento domiciliario.
- Personas aspirantes que se encuentren en cuarentena por ser contacto estrecho con alguna persona con COVID-19 confirmado o sospechoso (en estudio por síntomas compatibles).

Situaciones maternidad por parto

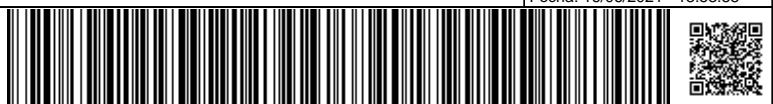
Conforme dispone la Orden de convocatoria serán citadas a una segunda convocatoria quienes se encuentren en situación de parto o próximo a éste y no les sea posible acudir a la primera prueba.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MONICA RAMIREZ BARBOSA - J/SERV.SELECC. Y PROVIS. RRHH E INTERIOR

Fecha: 16/06/2021 - 13:53:58

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0xaOq2SSov71JkSyjhCMw6dY8qYmDY_ns



El presente documento ha sido descargado el 16/06/2021 - 13:54:53



Se tendrá en cuenta esta circunstancia a quienes acrediten con informe del facultativo tal imposibilidad por ingreso hospitalario previo o posterior al dicho parto o imposibilidad absoluta para presentarse a las pruebas.

Se presentará declaración responsable **Anexo III** disponible en la web de la Consejería e informe acreditativo tan pronto como sea posible y, en todo caso, como máximo en los 3 días hábiles siguientes a la celebración de las pruebas.

Acceso directo en la web:

<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/personal/docente/oferta/oposiciones/secundaria-y-otros-cuerpos/2021/medidas-de-prevencion-frente-a-la-crisis-sanitaria/>

(Apartado Medidas de prevención sanitarias. Comunicación de situaciones excepcionales)

Gracias por su atención.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA RAMIREZ BARBOSA - J/SERV.SELECC. Y PROVIS. RRHH E INTERIOR	Fecha: 16/06/2021 - 13:53:58
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0xaOq2SSov71JkSyjhCMw6dY8qYmDY_ns	 
El presente documento ha sido descargado el 16/06/2021 - 13:54:53	